

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4152/25

H108022863712

H108022863712

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/
CERVIÑO LUIS ALFREDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 4152/25 - Juzgado
Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción**

Concepción, 25 de septiembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial petitionado por la letrada apoderada de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12/08/2025, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme. En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el banco Galicia de y de Bs. As., corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA petitionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al Galicia de y de Bs. As. a fin de que proceda a transferir las sumas embargadas en la cuenta a nombre del demandado, a la CUENTA JUDICIAL N° 560809606425406 CBU 2850608750096064254065 del Banco Macro S.A., a la orden de este Juzgado y Secretaría, correspondiente a los autos caratulados " PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CERVIÑO LUIS ALFREDO s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE. N° "4152/25".

A sus efectos NOTIFICAR digitalmente al Banco Galicia de y de Bs. As. para su cumplimiento. Notifíquese digitalmente

HAGASE SABER.

NRO.SENT: 3417 - FECHA SENT: 25/09/2025

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=TORRES María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884, Fecha:25/09/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>